



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Requisitos para registrar tu título de abogado en nuestra Corte



Si lo realiza la parte interesada

1. Solicitud dirigida al Presidente del Consejo Ejecutivo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.
2. Original del título profesional, el cual debe estar previamente certificado por el secretario de la Universidad que expide el mismo.
3. Copia legalizada por notario público en tamaño A4 del título profesional con los requisitos antes establecidos.
4. Original de la Constancia de Inscripción de Título Profesional en el Registro Nacional de Grados y Títulos, expedido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
5. Original de la Constancia de Verificación de Firma del Título Profesional, expedido por la SUNEDU.
6. Copia simple del documento de identidad de quien a favor se ha expedido el título.
7. Original del recibo de la tasa judicial por el concepto del derecho de registro de título de abogado (pago en el Banco de la Nación, monto s/ 35.30-Tributo N° 07110), debiendo consignarlo a favor del “Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad”.

Si lo realiza un tercero

1. Cumplir con los requisitos anteriores.
2. Original del poder con firma legalizada ante notario público.
3. Copia del documento nacional de identidad del apoderado.

Precisiones

1. Al reverso del recibo de la tasa judicial, deberá registrar el nombre correcto y completo, número de Documento Nacional de Identidad, número del teléfono fijo y celular; así como la firma del solicitante.
2. El trámite es personal o mediante poder con firma legalizada ante notario público.
3. El trámite tiene un tiempo máximo de dos días, computados a partir de la fecha de presentación.
4. Los documentos serán entregados en la oficina de Mesa de Partes del Área Administrativa ubicada en el segundo nivel de la sede judicial de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, sito en el Jr. Bolívar N° 547 - centro histórico de Trujillo.
5. Al momento de la entrega de la solicitud, documento y título original por Mesa de Partes, deberá hacer presente el “ESTADO” en que se deja el “TITULO ORIGINAL”, mostrando a la vista de la encargada, quien dejará constancia del mismo tanto en el cargo como en el original de su solicitud.
6. El título podrá ser recogido al término del plazo antes indicado y únicamente por el titular o apoderado, en la oficina de la Secretaria del Consejo Distrital del Distrito Judicial de La Libertad, sito en el Jr. Pizarro N° 544 - centro histórico de Trujillo.

Informes:

Toda consulta contactarse con la señora María Julia Rebaza De Vásquez al número telefónico: 951 939 236, de lunes a viernes, de 07:00 a.m. a 03:00 p.m.